

EXTRACTO DE ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

ACTA 013 DE 2021

En Floridablanca (Santander) siendo las 8:00 a.m. del 25 de marzo de 2021, la Asamblea General de la Fundación Universitaria FCV se reunió de manera virtual, previa convocatoria realizada por la Secretaria General el 20 de marzo de 2021, con el objetivo de discutir y decidir sobre el siguiente orden del día:

Antes de ser aprobado el orden del día, se solicita la aprobación de modificar el orden del día dejando el punto 4.) Aprobación del presupuesto, más adelante. Se aclara a la Asamblea que se hará un cambio en la denominación del punto 8.) Compensación de pérdidas en ejercicios anteriores, por cuanto la manera correcta a discutir es: 8.) Compensación de pérdidas y estado de asignación permanente.

ORDEN DEL DÍA.

1. Verificación del Quorum.
2. Aprobación Acta 012 del 28 de mayo de 2020.
3. Informe de gestión 2020.
4. Presentación de los Estados Financieros.
5. Informe de la Revisoría Fiscal.
6. Aprobación de los Estados Financieros.
7. Compensación de pérdidas y estado de asignación permanente.
8. Aprobación del presupuesto.
9. Manifestaciones de la Asamblea frente al régimen Especial.
10. Autorización de donación de equipos.

Se aprueba por unanimidad el orden del día y se da inicio a la Asamblea.

1. Verificación del Quorum

Acogidos al Decreto 398 del 13 de marzo de 2020 emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, se realizará la Asamblea a través de la plataforma Zoom, con la asistencia virtual de los integrantes de la Asamblea.

Se llama a lista y se verifica que se encuentran presentes los integrantes de Asamblea General de la Fundación Universitaria FCV, a saber:

Virtual:

1. Jorge Enrique Morales Becerra
2. Federico Arturo Silva Sieger
3. Franklin Roberto Quiroz Díaz
4. Carlos Alberto Luengas Luengas
5. Luis Martínez Villalba-Rodríguez
6. Antonio Figueredo Moreno
7. José Federico Saaibi Solano
8. Jorge Enrique Mantilla García
9. Sonia Stella Ramírez Rivero
10. Víctor Raúl Castillo Mantilla

EXTRACTO DE ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

ACTA 013 DE 2021

Se constata que existe quórum para deliberar y decidir de conformidad con el artículo 30 del Estatuto General de la Institución. Se deja constancia que la participación virtual se realiza por teleconferencia.

2. Aprobación Acta 012 del 28 de mayo 2020

El acta fue previamente revisada por la comisión verificadora conformada por los doctores Dr. Federico Arturo Silva Sieger y Antonio Figueredo Moreno; posteriormente enviada a todos los miembros de Asamblea, se somete a aprobación el acta.

Se aprueba por unanimidad el contenido del acta.

3. Informe de gestión 2020.

.....

4. Presentación de los Estados Financieros.

.....

5. Informe de la Revisoría Fiscal.

.....

6. Aprobación de los Estados Financieros.

.....

7. Compensación de pérdidas y Estado de asignación permanente.

Durante el año gravable 2020 la Fundación Universitaria presentó resultados negativos de (\$-15.315.000) quince millones trescientos quince mil pesos mcte, se propone que dicha perdida sea compensada con los beneficios netos de periodos siguientes de conformidad con el art 147 del E.T

Estado de asignación permanente. La Fundación Universitaria FCV constituyó una asignación permanente por valor de mil setecientos tres millones quinientos noventa y tres mil doscientos pesos mcte (\$1.703.593.200) correspondientes a los excedentes del año 2017, la cual se destinará para garantizar la puesta en marcha, funcionamiento y desarrollo del primer programa que obtenga el registro calificado por parte del Ministerio de Educación Nacional.

En el año 2018 la FU presentó resultados negativos por lo tanto no hubo lugar a reinversión de excedentes.

En el año 2019 Los Excedentes de la operación de Fundación Universitaria FCV ascendieron a la suma de doscientos veintidós millones doscientos once mil doscientos ochenta y dos pesos mcte. (\$222.211.282). Se aprobó por unanimidad de los asistentes a la asamblea, que dichos excedentes se

EXTRACTO DE ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

ACTA 013 DE 2021

destinaran a cubrir parte de las pérdidas acumuladas, cuyo valor era de (\$-366.560.883) quedando así una Pérdidas o déficit acumulados a cierre del año 2019 de (\$-145.290.600)

Durante el año 2020 no se obtuvo respuesta positiva para ningún programa presentado ante el MEN, por lo anterior no se pudo ejecutar la asignación permanente cuyo valor continúa siendo mil setecientos tres millones quinientos noventa y tres mil doscientos pesos mcte (\$1.703.593.200); quedando (1) año para realizar la reinversión de acuerdo a lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 1.2.1.5.1.27 del Decreto 1625 de 2016.

Se aprueba por unanimidad de los asistentes y lo hicieron de viva voz, que el resultado negativo de \$15.315.000 del año 2020, esta pérdida sea compensada con los beneficios netos de periodos siguientes de conformidad con el art 147 del E.T

Se aprueba por unanimidad de los asistentes y lo hicieron de viva voz, mantener la asignación permanente cuyo valor continúa siendo mil setecientos tres millones quinientos noventa y tres mil doscientos pesos mcte (\$1.703.593.200); quedando (1) año para realizar la reinversión de acuerdo a lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 1.2.1.5.1.27 del Decreto 1625 de 2016.

8. Aprobación del presupuesto.

.....

9. Manifestaciones de la Asamblea frente al régimen Especial.

En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley 1819 De 2016 (Reforma Tributaria) y su Decreto Reglamentario 2150 del 20 de diciembre de 2017, la Fundación Universitaria FCV es contribuyente del impuesto de renta en régimen especial se requieren que la asamblea ratifique las siguientes manifestaciones:

La Asamblea General como máximo órgano de dirección de la fundación universitaria FCV, por unanimidad de los asistentes, hace las siguientes manifestaciones y autorizaciones:

1. Manifiesta que el objeto social de la fundación continuará siendo, como está determinado en la personería jurídica, es decir, la actividad meritoria de docencia, investigación y proyección social a través de los programas de formación posgradual en el área de la salud, por ser de interés general y tener acceso a la comunidad en los términos del artículo 359 N°2, y parágrafo 1° y 2° del estatuto tributario modificado por la Ley 1819 de 2016 artículo 152.

2. Manifiesta que los aportes entregados a la Fundación Universitaria FCV no son reembolsables bajo ninguna modalidad y que no generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

EXTRACTO DE ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

ACTA 013 DE 2021

3. Manifiesta que los excedentes de los ejercicios obtenidos en los respectivos periodos gravables no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

4. Autoriza al representante legal para que realice y trámite ante la Dian, el proceso de actualización en el registro web del régimen tributario especial del impuesto de renta.

10. Autorización de donación de equipos.

.....

Habiéndose agotado el orden del día, se termina a las 9:11 a.m., dejando constancia que los asistentes de manera virtual, permanecieron durante todo el desarrollo de la Asamblea.

(Firmado)

(Firmado)

VÍCTOR RAÚL CASTILLO MANTILLA
Presidente
*Asamblea General de la Fundación
Universitaria FCV.*

MARIA MARGARITA DIAZ MARTINEZ
Secretaria
*Asamblea General de la Fundación
Universitaria FCV.*

Es fiel copia tomada del Libro de Actas de Asamblea General

Floridablanca, marzo 26 de 2021



MARIA MARGARITA DIAZ MARTINEZ
Secretaria General